

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de noviembre de 1940 por la que se nombra a don Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas, Catedrático de Estudios Superiores de Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, y cumplido el trámite a que se refiere el Decreto de 18 de septiembre de 1935,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Estudios Superiores de Derecho Privado (Doctorado) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, al Catedrático de Derecho Civil en la de Granada don Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, y 1.000 pesetas anuales más, según ordena el artículo 236 de la Ley de 9 de septiembre de 1857.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de noviembre de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 4 de diciembre de 1940 por la que se nombra Catedrático de Derecho Municipal Comparado de la Facultad de Derecho de Madrid, a don Luis Jordana de Pozas.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y cumplido el trámite a que se refiere el Decreto de 18 de septiembre de 1935,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Derecho Municipal Comparado (Doctorado), en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, al Catedrático reingresado al servicio activo de la enseñanza y adscrito provisionalmente a la misma Universidad, don Luis Jordana de Pozas, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y mil pesetas anuales más, según ordena el artículo 236 de la Ley de 9 de septiembre de 1857.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de diciembre de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 16 de diciembre de 1940 por la que se nombra para la Cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, al Catedrático de igual asignatura de la de Valencia, don José María Zumalacárregui Prat.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, y cumplido el trámite a que se refiere el Decreto de 18 de septiembre de 1935,

Este Ministerio, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, al Catedrático de igual asignatura en la de Valencia, a don José María Zumalacárregui Prat, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, y 1.000 pesetas anuales más, según ordena el artículo 236 de la Ley de 9 de septiembre de 1857.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de diciembre de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 16 de diciembre de 1940 por la que se nombra para la Cátedra de Filosofía del Derecho (Licenciatura), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, al Catedrático de igual asignatura en la de Valencia, don Mariano Puigdollers Oliver.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, y cumplido el trámite a que se refiere el Decreto de 18 de septiembre de 1935,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Filosofía del Derecho (Licenciatura), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, al Catedrático de igual asignatura en la de Valencia, don Mariano Puigdollers Oliver, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, y mil pesetas anuales más según ordena el artículo 236 de la Ley de 9 de septiembre de 1857.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de diciembre de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 18 de diciembre de 1940 por la que se nombra para la cátedra de Filosofía del Derecho (Doctorado), de la Facultad de Derecho de Madrid, al Catedrático de igual asignatura en la de Salamanca don Wenceslao González Oliveros.

Ilmo. Sr.: En virtud de Concurso de traslado, y cumplido el trámite a que se refiere el Decreto de 18 de septiembre de 1935,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de Filosofía del Derecho (Doctorado), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, al Catedrático de igual asignatura en la de Salamanca don Wenceslao González Oliveros, que continuará en la misma situación a que se refirió la Orden de 3 de julio de 1939 (B. O. del 1.º de agosto siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 19 de diciembre de 1940 por la que se resuelve el concurso de becas a favor de huérfanos de caídos en la Cruzada de liberación.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas al concurso anunciado por Orden de 30 del pasado septiembre (BOLETIN OFICIAL de 2 de octubre), para la provisión de becas para estudios de diversos grados de enseñanza a favor de huérfanos de caídos en la Cruzada de liberación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º La concesión de becas a favor de los alumnos siguientes:

- Aguado García, José Luis.
- Aguado Pastor, María Teresa.
- Esteban Manzanares, José.
- Alarcón Romojaro, Justino.
- Alberola Peñafanda, Africa.
- Alcaraz Calvo, Mariano.
- Alonso Gutiérrez, Luis.
- Alonso Navas, Angel.
- Alonso Olea, Manuel.
- Alonso Santos, Enrique.
- Alvarez García, Fernando.
- Alvarez Luengo, María de las Angustias Celia.
- Amusátegui de la Cierva, Antonio.
- Anchel Pérez, José María.
- Anies Lascorz, Manuel.
- Antón Torres, Griselda.
- Aranda Ordóñez, Rafael.
- Ardanaz Goicoechea, Rafael Angel.
- Arriero del Pino, José.
- Bañón León, Anselmo.
- Barbero Arnáiz, Rafael Luis.
- Barón Terés, María Teresa.
- Becerro Mambiona, Manuel.